



Ayuntamiento Municipal Los Cacaos

GESTIÓN 2024-2028

"Por un ayuntamiento participativo y transparente"



RESOLUCIÓN No. 002-2026

QUE INCORPORA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2026 EL MONTO DESTINADO AL TERCER COMPONENTE DE ACERAS Y CONTENES, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE APOYO A LOS GOBIERNOS LOCALES

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Ayuntamiento Municipal de Los Cacaos tiene la obligación de administrar los recursos públicos conforme a los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y responsabilidad fiscal.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que dentro del Programa de Apoyo a los Gobiernos Locales ha sido asignado al Ayuntamiento Municipal de Los Cacaos un monto específico para la ejecución del tercer componente del proyecto de construcción de aceras y contenes.

CONSIDERANDO TERCERO: Que el monto asignado para dicho componente asciende a la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL VEINTICUATRO PESOS CON 75/100 (RD\$634,024.75)**, el cual debe ser formalmente incorporado al Presupuesto Municipal del año 2026 para su correcta ejecución y control.

CONSIDERANDO CUARTO: Que la Sala de Concejales es el órgano competente para conocer, discutir y aprobar modificaciones, incorporaciones y ajustes al Presupuesto Municipal, conforme a lo establecido en la Ley núm. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA:

- La Ley núm. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.
- La Ley núm. 423-06 Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.
- El Presupuesto Municipal aprobado para el año 2026.



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la incorporación al Presupuesto Municipal del año 2026 del monto correspondiente al tercer componente del proyecto de aceras y contenes, en el marco del Programa de Apoyo a los Gobiernos Locales.

RNC: 430041009



Ayuntamiento Municipal Los Cacaos

GESTIÓN 2024-2028

"Por un ayuntamiento participativo y transparente"

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer que el monto total a incorporar asciende a la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL VEINTICUATRO PESOS CON 75/100 (RD\$634,024.75)**, el cual será registrado en la **Cuenta de Inversión**, para la ejecución del referido proyecto de aceras y contenes.

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar a la Alcaldía Municipal, a través de la Dirección Administrativa y Financiera, a realizar los registros contables y presupuestarios correspondientes, conforme a las normativas vigentes.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la notificación de la presente resolución a las áreas administrativas, financieras y técnicas del Ayuntamiento Municipal de Los Cacaos, para su fiel y estricto cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO: Disponer la publicación y archivo de la presente resolución en los libros de actas y registros oficiales de la Sala de Concejales.

DADA en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento Municipal de Los Cacaos, provincia San Cristóbal, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Eglis Flores Ramirez B
Eglis Flores Ramírez Brito
Pte. de la Sala de Regidores



María Y. Lara G
María Yaquira Lara Gross
Regidor

Branllys N. De los Santos
Branllys N. De los Santos Cabrera
Secretaria del Concejo



Juan De la Cruz Arias Cabrera
Juan De la Cruz Arias Cabrera
Regidor

RNC: 430041009

Calle Nuestra Señora de Fátima # 12, Los Cacaos, San Cristóbal, República Dominicana
E-mail: ayuntamientoloscacaos7061@gmail.com